



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 27 de febrero de 2009, por la que se acuerda la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 27 de febrero de 2009, («B.O.C. y L.» del 3 de marzo de 2009), de la Universidad de León, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios de la misma, este Rectorado ha resuelto su subsanación en los términos que se recogen en el Anexo.

León, 24 de octubre de 2011.

El Rector,
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO



ANEXO

En la página 6223, en el apartado 2.– Puestos que se modifican, que dice:

CÓD.	CARACTERÍSTICAS ACTUALES						MODIFICACIÓN							
	Grupo	Unidad/Puesto	Nivel C.Des	Compl. Espec.	Jornada	Compl. Conv.	Grupo	Unidad/Puesto	Nivel C.Des	Compl. Espec.	Jornada	Compl. Conv.	Formac. Especí.	Área-Espec.
GERENCIA						GERENCIA								
PF254	A1	Vicegerente de Asuntos Generales Y Apoyo a Órganos de Gobierno	28	21.732,12			A1	Vicegerente de Recursos Humanos	28	21.732,12				

Debe decir:

CÓD.	CARACTERÍSTICAS ACTUALES						MODIFICACIÓN							
	Grupo	Unidad/Puesto	Nivel C.Des	Compl. Espec.	Jornada	Compl. Conv.	Grupo	Unidad/Puesto	Nivel C.Des	Compl. Espec.	Jornada	Compl. Conv.	Formac. Especí.	Área-Espec.
GERENCIA						GERENCIA								
PF254	A/B (2)	Vicegerente de Asuntos Generales Y Apoyo a Órganos de Gobierno	28	21.732,12			A1/A2 (2)	Vicegerente de Recursos Humanos	28	21.732,12				

(2) Estos puestos pueden ser desempeñados indistintamente por personal funcionario perteneciente a los grupos A1 y A2. Si los titulares de estos puestos pertenecen al grupo A2, el complemento de destino será de nivel 26 y el complemento específico se incrementará en la diferencia existente en el complemento de destino entre los niveles 26 y 28.